

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/03191 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento como jefe/a de Servicio de Agua, Residuos y Empresas Públicas, incardinado en el centro Agua, Residuos Sólidos Urbanos y Empresas Públicas. Convocatoria 75/25.*

### ANUNCIO

Por Decreto n.º 3275 de fecha 16 de marzo de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

"Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo mediante el sistema de convocatoria de libre designación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1358 (67701)	JEFE/A DE SERVICIO AGUA, RESIDUOS Y EMP. PUBLICAS	AGUA, RESIDUOS SOL.URBANOS Y EMP. PUBLICAS

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 11726 de fecha 30 de septiembre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 193 de fechas 8 de octubre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 263 de fecha 1 de noviembre de 2025.

Atendido que dentro del plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en esta Corporación las presentadas por:

ASPIRANTES
- ESPAÑA MONEDERO, FERNANDO
- GARCÍA TORRES, VICTOR
- SÁNCHEZ PERALES, JAVIER
- MAYANS DÍAZ, JUAN JOSE

Atendido la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 29 de enero de 2026, a la vista de la documentación aportada por el personal aspirante acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del puesto de trabajo núm RPT R 1358 (67701) jefe/a de Servicio de Agua, Residuos y Empresas Públicas, incardinado en el Centro Agua, Residuos Sólidos Urbanos y Empresas Públicas, a favor de Juan José Mayans Díaz. Los fundamentos que motivan esta adjudicación se encuentra detalladamente recogidos en el acta de la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 29 de enero de 2026.

Vistos los art. 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el art. 48 del Decreto 3/2017 de, 13 de enero, del



Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Visto el informe de la Intervención de fecha 20 de agosto de 2025 y 9 de marzo de 2026 relativo a las bases de convocatoria y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar, en el puesto de trabajo de libre designación, al siguiente funcionario de carrera:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1358 (67701)	JEFE/A DE SERVICIO AGUA, RESIDUOS Y EMP. PUBLICAS	AGUA, RESIDUOS SOL.URBANOS Y EMP. PUBLICAS	JUAN JOSE MAYANS DÍAZ

El Sr. Mayans es funcionario de esta Corporación y ostenta plaza de Ingeniero Agrónomo.

Segundo. Dar por finalizada la atribución de funciones que tiene concedida por Decreto núm 16994, de fecha 27 de diciembre de 2024 que fue rectificado por Decreto núm. 2825 de 11 de marzo de 2025, con efectos del día anterior a la fecha de la firma del acta de aceptación de las condiciones del puesto de trabajo núm. RPT R 1358 (67701) jefe/a de Servicio de Agua, Residuos y Empresas Públicas, incardinado en el Centro Agua, Residuos Sólidos Urbanos y Empresas Públicas.

Tercero. Notificar la presente resolución a las unidades administrativas competentes para la realización de las acciones correspondientes para el abono de la productividad correspondiente de conformidad con lo previsto en Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de la formalización del acta de aceptación del puesto de trabajo adjudicado por el candidato nombrado, en los términos del art. 48 del R.D. 364/1995 y el art. y el art. 34 de la Ley 4 Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, 13 de marzo de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

